



CODIGO DE VERIFICACIÓN wpG11XAETR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS PUBLICAS SOSTENIBLES

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900386039-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504271

FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 27 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 09 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 9,554,140.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 49 CA 20

BARRIO : BRR JORDAN II ETAPA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3115318545

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@fudehumanos.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ 49 CA 20

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

BARRIO : BRR JORDAN II ETAPA

CORREO ELECTRÓNICO : info@fudehumanos.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@fudehumanos.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN wpG11XAETR

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15545 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS PUBLICAS SOSTENIBLES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

LOS FINES DE LA FUNDACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES “ FUDEHUMAN O´ S PERSIGUE FINES DE BENEFICENCIA, DE INTERÉS O UTILIDAD COMÚN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA; LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS; DEL MEDIO AMBIENTE; LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS, LA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS COMÚN, EL BIENESTAR DE LOS DISCAPACITADOS , DE LA JUVENTUD; LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ ; EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRACIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO ACTIVIDADES DE FOMENTO, PROMOCIÓN, ASISTENCIA O CONTRIBUCIÓN, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO Y AYUDA PARA SOLUCIONAR O MITIGAR LOS EFECTOS DE CONFLICTOS, POBREZA O CATÁSTROFES; LA CONVIVENCIA Y DESARROLLO LOCAL, LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS PARA PROGRAMAS A COMUNIDADES VULNERABLES Y DESPLAZADAS, LA POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS.

EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES “ FUDEHUMAN O´ S SERÁ EXCLUSIVAMENTE CARITATIVO, CIENTÍFICO Y EDUCATIVO, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL, LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE TEMAS EN DERECHOS HUMANOS, LA CONSTRUCCIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN ENCAMINADAS A LOGRAR UNA CULTURA DE PAZ Y PRODUCTIVA ; LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN wpG11XAETR

POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, EL BIENESTAR COMÚN, EL INTERÉS SOCIAL, EL DESARROLLO, GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCTIVOS, DE CAPACITACIÓN, EMPLEO Y PROCESOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE COMUNIDADES VULNERABLES Y DESPLAZADAS.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO, EDUCATIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL HACIA LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE COMUNIDADES VULNERABLES EN RIESGO O SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO. PATROCINAR, APOYAR Y DIRIGIR TODO PROYECTO O PROGRAMA EN CUALQUIER RAMO DE ACTIVIDAD QUE IMPULSE EL LOGRO DE LAS FINALIDADES EXPRESADAS. CONSTRUIR METODOLOGÍAS ACORDES CON LAS DINÁMICAS REGIONALES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES QUE BRINDEN OPORTUNIDADES SOCIALES A LAS COMUNIDADES VULNERABLES Y DESPLAZADAS. ARTICULAR PROGRAMAS Y PROPUESTAS DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS FAMILIAS VULNERABLES Y AFECTADAS POR EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO. SOSTENER, DIRIGIR O PARTICIPAR EN PROYECTOS Y PROGRAMAS BENÉFICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS QUE PUDIEREN SER FINANCIADOS POR ORGANIZACIONES O GRUPOS INTERESADOS EN PROMOVER EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS. BRINDAR CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS A SERVIDORES PÚBLICOS, AL SECTOR EMPRESARIAL, A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA BUSCANDO LA GARANTÍA DE UNA VIDA DIGNA PARA LAS COMUNIDADES MAS DESPROTEGIDAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON ATEMPORALES E INDEPENDIENTES DE LOS CONTEXTOS SOCIALES E HISTÓRICOS. LOGRAR LA REINVIDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, PARA LOGRAR LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS. GENERAR ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO PARA INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO A LAS COMUNIDADES VULNERABLES Y DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA. FORTALECER LOS CANALES DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, Y PROMOVER SU ATENCIÓN INTEGRAL, RESTABLECIMIENTO Y REINTEGRACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA DE LA SOCIEDAD. GENERAR ESPACIO CONCILIACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES Y LA POBLACIÓN .DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES QUE LE PERMITAN A LAS FAMILIAS DESPLAZADAS Y VULNERABLES MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. DESARROLL PLANES DE CAPACITACIÓN CON ORIENTACIÓN CÍVICA, SOCIAL, DE EMPLEO Y PRODUCTIVOS. DOCUMENTAR LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS PARA LOGRAR GENERAR DATOS HISTÓRICOS E INFORMACIÓN SISTEMATIZADA DE LOS PROCESOS QUE SE EMPRENDA. PROMOVER LA SALUD Y LA EDUCACIÓN DANDO PRIORIDAD A LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. BRINDAR ASISTENCIA HUMANITARIA EN CASOS DE DESASTRES NATURALES GESTIONAR DONACIONES ANTE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA BENEFICIAR A LAS FAMILIAS DESPLAZADAS Y VULNERABLES PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD COMO UN MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES. GESTIONAR RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA APALANCAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ALTERNATIVOS

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.



CODIGO DE VERIFICACIÓN wpG11XAETR

REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

CONTRATAR LA ENTREGA DE SUMINISTROS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

APOYAR, PATROCINAR Y/ O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN.

DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO -FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

EFFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN.

REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO.

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASÍ: \$10.000.000 EN MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, ARRENDAMIENTOS, ETC. LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINARÁ CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN PROVIENEN DE: LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN. EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O



CODIGO DE VERIFICACIÓN wpG11XAETR

JURÍDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA FUNDACIÓN. DONACIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES, ARRIENDOS, ENSERES. EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE HA SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LÍCITAMENTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15545 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	REYES GARZON MARIBEL	CC 65,742,748

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15545 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSPINA REYES JUAN CARLOS	CC 14,297,426

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15545 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARZON GONZALEZ MARIA JUANA	CC 28,518,151

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15545 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEON RIVAS DIEGO ARMANDO	CC 14,297,400

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LOS ORGANOS DE DIRECCION, GOBIERNO Y CONTROL DE LA FUNDACION SON LOS SIGUIENTES:

- JUNTA DIRECTIVA
- REPRESENTANTE LEGAL
- REVISOR FISCAL

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ES EL PRESIDENTE, EN LAS FALTAS ABSOLUTAS,



CODIGO DE VERIFICACIÓN wpG11XAETR

TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. TENDRA UN VICEPRESIDENTE QUIEN SUSTITUIRÁ AL PRESIDENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA, VACANTE O IMPOSIBILIDAD DE ESTE, ASI COMO ASISTIRLO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15545 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	REYES GARZON MARIBEL	CC 65,742,748

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE AGOSTO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15545 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	OSPINA REYES JUAN CARLOS	CC 14,297,426

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS, DANDO EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, , LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN.



CODIGO DE VERIFICACIÓN wpG11XAETR

COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

FUNCIONES DE JUNTA DIRECTIVA:

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARÁN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA JUNTA DIRECTIVA. ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACIÓN. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA JUNTA DIRECTIVA. EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 29 DE JUNIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18881 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SUSA CARLOS ARTURO	CC 93,356,916	72653-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0



CODIGO DE VERIFICACIÓN wpG11XAETR

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wpG11XAETR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****